

DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día treinta y uno de marzo de 2022, a las 17:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES (GEX 2021/1795).
3. PROPUESTA LEVANTAMIENTO DE REPARO 3_2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2_2022
4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2_2022
5. RENUNCIA AYUDA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS PILOTOS DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE HORNACHUELOS.
6. MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DEL SUELO DE NATURALEZA URBANA 8PLUSVALIA)
7. MOCIONES

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M^ª del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

(Firmado electrónicamente)